



En el Estado de México, siendo las doce horas del ocho de junio de dos mil veinte, se encuentran reunidos los integrantes del Secretariado Técnico Local del Estado de México, para celebrar su Tercera Sesión Ordinaria, a través del link <https://videoconferencia.telmex.com/j/1247279840> , a la cual fueron convocados por el Facilitador C. Rafael Funes Díaz, mediante el oficio número STL/003/2020, de fecha primero de junio de dos mil veinte; se presentaron: Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Representante del Órgano Garante, Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y Representante de los Entes Públicos, Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, y suplente del Representante de los Entes Públicos, Daniel Rosemberg Cervantes Pérez, Representante de la Sociedad Civil, Rafael Funes Díaz, Facilitador del Secretariado Técnico Local, Eva Abaid Yapur, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Coordinador de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Infoem y José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con la finalidad de desahogar las sesión bajo el siguiente orden del día:

- I. 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum, por parte del Facilitador del Secretariado Técnico Local, para la apertura y celebración de la 3ª Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de fecha 8 de junio de 2020;
- II. 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;



- III. 3.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del STL de fecha 1º de abril de 2020;
- IV. 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la nueva Metodología para la construcción del Plan de Acción Local;
- V. 5.- Asuntos Generales;
- VI. 6.- Clausura de la Sesión.

I.- El Facilitador del Secretariado Técnico Local, Rafael Funes Díaz, en uso de la voz procedió al pase de lista para la verificación quórum legal, constatando que se contaba con la totalidad de integrantes del Secretariado Técnico Local, Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Representante del Órgano Garante, Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y Representante de los Entes Públicos, Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, y suplente del Representante de los Entes Públicos, Rafael Funes Díaz, Facilitador del Secretariado Técnico Local, Daniel Rosemberg Cervantes Pérez, Representante de la Sociedad Civil, Óscar Javier Islas Jiménez, Representante Suplente de la Sociedad Civil, Eva Abaid Yapur, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Coordinador de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Infoem.

II.- Para el desahogo del segundo punto del orden del día, se sometió a la consideración de los asistentes el orden del día; en uso de la palabra, el Facilitador del Secretariado Técnico Local dio lectura al orden del día y preguntó a los presentes si existía algún comentario o modificación al mismo. No habiendo comentarios, se procedió a la votación por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

STL/III/1/2020	Por unanimidad de votos, se aprobó el orden del día.
----------------	--



**III.-** Conforme al tercer punto del orden del día, se procedió a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del STL de fecha 1º de abril de 2020, en uso de la voz el Facilitador señaló que en días pasados se había enviado a cada integrante el documento para que tuvieran el conocimiento del mismo y solicitó a los presentes si tenían algún comentario al respecto o se pudiera aprobar en los términos propuestos.

En ese sentido se emitió el siguiente acuerdo:

<p><b>STL/III/2/2020</b></p>	<p>Por unanimidad de votos se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del STL de fecha 1º de abril de 2020</p>
------------------------------	---

**IV.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, concerniente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la nueva Metodología para la construcción del Plan de Acción Local.

El Facilitador, Rafael Funes Díaz, haciendo uso de la voz solicitó a la Directora General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, Lic. Leslie Adriana Serrano Flores fuera tan amable de exponer las modificaciones que surgió la Metodología para la Construcción del Plan de Acción Local, para contextualizar y abrir una discusión en caso de que alguno de los presentes tuviera un comentario o aportación.

La Directora General, Leslie Adriana Serrano Flores en uso de la voz compartió una presentación a manera de dejar claros los puntos modificados en la Metodología, señaló que es una metodología que ya se había trabajado con anterioridad, lo que se presenta son adecuaciones que se realizaron a la Metodología, a efecto de dejar de manera muy clara y específica como se va a trabajar para llegar al Plan de Acción Local. De primera instancia, se modificó la estructura, el resumen ejecutivo e introducción de la metodología, ya que ahora forman parte de una "Exposición de motivos"; en el apartado que corresponde a las mesas de co creación, antes se tenía contemplado realizar dos mesas, ahora, debido a la



contingencia se contempla una sola mesa con las fases que se plasmaron en la Metodología:

1. Selección de temáticas (Aprobadas en Ruta de Acción).
2. Construcción de árboles de problemas y kit para participantes.
3. Mesas de participación.
4. Elaboración de hojas de ruta.
5. Publicación del Plan de Acción Local y herramienta de seguimiento.

Lo anterior se encuentra desglosado en la Metodología, de manera muy sintetizada es una de las cosas que se han agregado; la fecha del 1º de julio que se tenía contemplada para la publicación del Plan de Acción Local se modifica en virtud de que debido a la contingencia que nos ocupa, no se cuenta con certeza de las fechas, se menciona que el Plan de Trabajo se ejercitará hasta el año 2021; se incorporó el apartado de “Compromisos Proactivos” y las fases que llevarán son:

De manera enunciativa, más no limitativa se presentan estas fases para la formulación de los compromisos proactivos.

- Fase 1: Propuesta de algún integrante del Secretariado Técnico.
- Fase 2: Construcción de árboles de problemas
- Fase 3: Diálogo abierto con organizaciones.
- Fase 4: Construcción de hojas de ruta.
- Fase 5: Publicación.

Los compromisos proactivos son aquellos compromisos que también se especifican dentro de la Metodología que van a partir de cada uno de los integrantes del Secretariado Técnico Local; asimismo se eliminó el apartado que menciona que “los compromisos proactivos son independientes de las mesas de co creación” y se propone que antes de llegar a las mesas participativas se seleccionen las temáticas, así mismo se integren árboles de problemas por cada una acordada en el Secretariado Técnico Local; dentro de las mesas de participación se realizará la definición de sus compromisos y sus responsables; no se modificó la intención de realizar la publicación del Plan de Acción Local en el sitio oficial del Infoem, sin embargo se agrega que la publicación del Plan de Acción Local también se integre en los sitios web oficiales de los que participan en el Secretariado Técnico Local; se contempla que se debe preparar un kit de documentación para la sensibilización de



personas participantes en las mesas y realizar la sensibilización correspondiente con las autoridades participantes y se debe explicar en un inicio la dinámica de las mesas de participación, asimismo se incorporan listas de registros de los asistentes previamente convocados. En términos generales es lo que se ha agregado a la Metodología, todo se encuentra de manera clara y precisa dentro del documento que se manejó en estos días, si alguno tiene dudas con gusto se revisará.

En uso de la voz, el Facilitador, Rafael Funes Díaz, agradeció a la Directora General la exposición realizada.

En uso de la voz, el Facilitador, Rafael Funes Díaz señaló a lo compartido por la Directora General dos puntos, uno: la forma en que esta presentada la Metodología, nos permite de una manera sistemática poder avanzar en la construcción del Plan de Acción Local, ya que está muy bien definido y si surgiera alguna duda podría ser resuelta sin mayor problema; hay un tema adicional que hoy se colocó sobre la mesa, ya que implica una concentración importante; se planteó integrar por parte de los Comisionados del Infoem el siguiente párrafo: "Atendiendo las necesidades o contextos que derivados de la contingencia sanitaria se presenten durante el proceso del primer ejercicio de Gobierno Abierto, el Secretariado Técnico Local podrá determinar que en caso de ser necesario, las reuniones, mesas y/o sesiones, se celebren haciendo uso de los medios tecnológicos que así considere el propio Secretariado." Del párrafo mencionado, el Representante de la Sociedad Civil, comentó que ya se había platicado, porque se tenía la intención de las mesas de co creación se procurara que fueran presenciales, puso a consideración que es necesario que se incluya dicho párrafo, porque no se sabe cuál va a ser la extensión de la contingencia, ya que el Estado de México el asunto sigue en términos muy delicados, y graves y esto pudiese imposibilitar que se avance, considera que el hecho de que sea una determinación del Secretariado Técnico el que se apruebe o no que las sesiones sean en línea salva la preocupación que en externó el Representante de la Sociedad Civil de que las mesas de co creación tengan que ser presenciales, porque si así fuese el caso simplemente el Secretariado coordina que sean o no en línea, pero se pone a consideración.

El Representante de la Sociedad Civil, Daniel Rosemberg Cervantes, en uso de la voz agradeció el grado de compromiso que se tiene con el Ejercicio Local de Gobierno Abierto,



al dialogar la Metodología propuesta por la Sociedad Civil; como lo comentó el Facilitador, la preocupación que surgió entre la sociedad Civil fue que si se lleva todo lo relacionado con éste ejercicio de gobierno abierto a lo virtual, se perdiere cierta calidad de la participación y se pusiera en riesgo la legitimidad o la calidad del proceso, sobre todo lo que tiene que ver con la mesa participativa por los estándares de participación que ésta requiere, sin embargo la oportunidad que la Sociedad Civil ve, es justamente con el tema de los compromisos proactivos que todo el proceso pueda realizarse en medios virtuales; mencionó que se ve obligado a externar esta consideración que compañeras y compañeros de Sociedad Civil manifiestan, además es recomendación del INAI y de colegas del núcleo de sociedad civil nacional, no es un rechazo a la propuesta del párrafo, es dejar constancia de que las mesas de co creación de los compromisos construidos tengan que ser de manera presencial. Agregó que no se contradice, que el Secretariado pueda desarrollar sesiones virtuales, pero la preocupación va en el sentido de que se desarrollen las mesas de participativas, como se ha comentado la diferencia con los compromisos proactivos es que hay un diálogo con organizaciones sociales, con académicos y estos sí pueden desarrollarse de manera virtual.

Posteriormente el Facilitador preguntó si existía alguna otra consideración al respecto para proseguir con la discusión de la Metodología, en términos de la inclusión o no del párrafo que se pretende agregar y si fuera así para que se apruebe.

Se dio uso de la voz al Comisionado del Infoem, Luis Gustavo Parra Noriega, agregó concuerda con el Representante de la sociedad Civil, debe buscarse que las mesas participativas sean de esa forma, presencial, sin embargo, pasamos por una contingencia, pero la precisión va en el sentido de la lógica de lo general y para permitir tener esa flexibilidad si fuese el caso de que algunas de las reuniones tuviera que realizarse de manera virtual; es entendible que exista esa inquietud por parte de la Sociedad Civil que remarca la intención de que esas mesas sean de manera presencial cuando sea posible; a reserva de lo que opinen los demás integrantes es algo factible y algo en lo que se puede avanzar sin que se preste a otra consideración.

Asimismo, Javier Vargas Zempoatecatl, Representante de los entes públicos manifestó su actuar sobre la propuesta de los Comisionados del Infoem y con las precisiones que ha realizado el Representante de la Sociedad Civil y el Comisionado Luis Gustavo Parra, ya



que es algo inevitable que se debe considerar y desde luego con las excepciones que se han comentado.

Por consiguiente en uso de la voz, Pedro Zamudio Godínez, Representante suplente de los entes públicos agregó que referente a la preocupación manifestada por el Representante de la Sociedad Civil, les preocupa algún problema de legitimidad respecto de la actividad si esta no fuera presencial, consideró que justo la inclusión del párrafo termina con ese pendiente, ya que no sería una función arbitraria, no sería una determinación unilateral, sino sería algo que se puede hacer quedando debidamente fundado y motivado, comentó una particularidad que ellos tienen en otro Órgano similar en donde participan organizaciones de la sociedad civil que es el “Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México”, se han realizado actividades por esa vía de “tecnologías”; invitó al Representante de la Sociedad Civil, Daniel Rosenberg que les transmita la tranquilidad a través del comentario a las personas con dicha inquietud, que fue un tema que se abordó, se tomó en cuenta su preocupación pero justo la inclusión del párrafo es para darle la legalidad o certeza de la actuación de todas las partes en el procedimiento y no se encontraría en una situación arbitraria.

Posteriormente la Comisionada Presidenta del Infoem, Zulema Martínez Sánchez, quien comentó al Representante de la Sociedad Civil que siempre se busca reunirse, que las circunstancias no sea virtual, siempre y cuando las condicionen así lo permitan, pero si las condiciones restringen a todos como es el caso que vivimos, las circunstancias entonces van más allá de lo que uno quiera hacer y habría que realizar algunas ponderaciones y evaluaciones de hasta dónde podrían detenerse mientras la contingencia siga, o hasta donde se puede avanzar, ya que los tiempos son inciertos, y no se sabe con exactitud si en un par de meses las condiciones permitan realizar reuniones de no más de 10 personas, pero existirán otras 10 personas o más interesadas en participar, por ello se debe tener esa flexibilidad en donde la medida de las posibilidades técnicas, humanas y posibles, en donde si pueden realizarse reuniones físicas así sea, pero si no se permite por las circunstancias, que se desarrollen a través de medios electrónicos.

El Comisionado del Infoem, José Guadalupe Luna Hernández, solicitó hacer uso de la voz, donde compartió una experiencia que tuvo en materia de archivo, donde se reunieron con



algunas personas de Sociedad Civil para compartir algunas comentarios sobre éste tema, y lo que ellos manifestaron al inicio, cuando el Comisionado lamentaba no poder reunirse de manera presencial es que, la posibilidad de éstas tecnologías nos permite reducir distancias, tiempos, costos de traslado, incluso que ese tipo de ejercicios sean más accesibles y representar menos cargas para la Sociedad Civil, destacó que como se ha mencionado con antelación, no está demás tener como alternativa para ser considerada y deliberada por el Secretariado Técnico y tomar la mejor determinación.

El facilitador preguntó si existía un comentario más sobre la Metodología y la inclusión del párrafo, por su parte Daniel Rosemberg Cervantes, Representante de la Sociedad Civil, manifestó que no se encuentra implícito en la Metodología relacionado a los Compromisos Proactivos, es un área de oportunidad bastante importante y muy interesante, ya que estos no necesariamente deben estar vinculados con los temas que ya se encuentran aprobados, sobre todo porque podrían atender consideraciones que se encuentren desarrollando por ejemplo por parte del Gobierno del Estado y que cumplan las condiciones de esas características de estar en Gobierno Abierto por ejemplo, que cuenten con temas relacionados a transparencia, participación ciudadana, innovación; la revisión de los compromisos proactivos como se están aprobando tienen lineamientos, pero no se dice en los lineamientos que dichos compromisos deban estar relacionados con las temáticas que anteriormente se aprobaron, lo cual abre un panorama más factible debido a las condiciones por las que atraviesa el Estado de México.

Rafael Funes Díaz, Facilitador del Secretariado Técnico Local, menciona que, no habiendo otra participación por parte de los integrantes, se someterá a votación el cuarto punto del orden del día, con la salvedad de que se debe incluir al documento el párrafo que se sugirió el día de hoy.

Una vez analizado y discutido el presente asunto, el Secretariado Técnico emite el siguiente acuerdo:

<b>STL/III/3/2020</b>	Por unanimidad de votos se aprueba la nueva Metodología para la construcción del Plan de Acción Local.
-----------------------	--





V.- En desahogo al quinto punto del orden del día, alusivo a los Asuntos Generales:

El Facilitador otorgó el uso de la palabra al Representante de los entes públicos, Javier Vargas Zempoatecatl, quien expresó que sería oportuno ya que se encuentra aprobada la Metodología, someterse a una capacitación los integrantes del Secretariado Técnico Local por parte del INAI a efecto de tener mayor conocimiento y capacidad para manejar el tema de la Construcción del Plan de Acción Local, ya que para es un tema novedoso y sería de beneficio para todos.

Daniel Rosemberg Cervantes, Representante de la Sociedad Civil, puntualizó que la propuesta del Representante de los entes públicos es importante, ya que una tarea del Secretariado Técnico no solo es promover la capacitación entre las organizaciones, sino se debe difundir el “Gobierno Abierto” como una práctica constante, ya que es un tema que no se agota, se encuentra en constante dinamismo, propone tener como una tarea permanente difundir de manera natural este actuar. Mencionó que el próximo jueves 11 de junio del presente año, la sociedad civil impartirá un taller virtual de gobierno abierto en el Estado de México. Se suman a que el INAI los capacite; agregó que existe una oportunidad para el Estado de México, que es la convocatoria de la Alianza para el Gobierno Abierto de la Open Government Partnership, recibe manifestaciones de interés para participar en esa alianza mundial por parte de gobiernos locales y para finalizar mencionó que en el mecanismo de Gobierno Abierto que fue aprobado en la 1ª sesión del secretariado técnico, contiene que en el portal de gobierno abierto se establecerá un formulario para recibir expresiones de interés en lo local, por ejemplo que otros gobiernos municipales se puedan sumar, el espíritu de ello es que de manera permanente ese espacio pueda recibir la manifestación de sumarse de otras instancias.

En uso de la voz, Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Infoem, realizó una propuesta adicional acotando la propuesta del Representante de los entes públicos, Javier Vargas Zempoatecatl, solicitando a la Directora General que los apoye en gestionar más capacitaciones con el INAI en materia de Gobierno Abierto, para que puedan participar los Comisionados del Infoem, el Representante de los entes públicos e integrantes del Secretariado Técnico.

El Comisionado del Infoem, Luis Gustavo Parra Noriega manifestó estar de acuerdo con la propuesta que plasma la Comisionada Presidenta, e ir concretando a la brevedad posible dicha propuesta; respecto a lo mencionado por Daniel Rosemberg Cervantes, Representante de la Sociedad Civil sobre la convocatoria emitida por la Open Government



Partnership, valdría la pena valorar para sumarse a la convocatoria en mención; y referente a las manifestaciones para sumarse al ejercicio local de gobierno abierto, el municipio de Tlalnepantla le hizo de conocimiento su intención de participar.

El Facilitador destacó que una vez aprobada la Metodología que se inicien los trabajos para armar una propuesta proactiva, por parte del IEEM, ya que cuentan con un trabajo avanzado y viable para incorporarse a los compromisos proactivos.

En uso de la voz el Representante Suplente de los Entes Públicos, Pedro Zamudio Godínez expuso que el IEEM se encuentra sumado decididamente a dicho proyecto y solicitó sean considerados también para las capacitaciones mencionadas por la Comisionada Presidenta del Infoem.

### **Clausura de la Sesión**

VI.- Para el desahogo del Sexto punto del orden del día se procedió a la clausura de la sesión. Una vez desahogados los puntos del orden del día, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del ocho de junio de dos mil veinte, se tiene por concluida la Tercera Sesión Ordinaria en que se actúa, y firman al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron.

---

**ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**COMISIONADA PRESIDENTA DEL INFOEM**  
**y REPRESENTANTE DEL ÓRGANO**  
**GARANTE**

---

**JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL,**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL**  
**ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE**  
**DE LOS ENTES PÚBLICOS**

---

**DANIEL ROSEMBERG CERVANTES PÉREZ**  
**REPRESENTANTE DE SOCIEDAD CIVIL**

---

**RAFAEL FUNES DÍAZ**  
**FACILITADOR DEL SECRETARIADO**  
**TÉCNICO LOCAL**